III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ARROYAL

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y una vez que ha sido debidamente informada por el Pleno de la Junta Vecinal constituido en Comisión Especial de Cuentas, en sesión de fecha 8 de marzo de 2016, expediente ARR2016-22 se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Alfoz de Quintanadueñas, a 29 de agosto de 2016.

El Alcalde Pedáneo,
Pedro Alonso Hoz